

LXV VUELTA AL MAR MENOR

CLASE SNIPE

REAL CLUB DE REGATAS DE SANTIAGO DE LA RIBERA

4 de Agosto de 2019

ANUNCIO DE REGATA

La LXV VUELTA AL MAR MENOR, se celebrará en aguas del Mar Menor, el 4 de agosto de 2019. Organizado por el Real Club de Regatas Santiago de la Ribera, con la colaboración de la Federación de Vela de la Región de Murcia y la Secretaría de la clase.

1.- REGLAS

La regata se registrará por:

- La regata se registrará por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela.
 - La Guía deportiva de la FVRM.
 - Se podrá exigir a los entrenadores y demás personal de apoyo a regatistas y a flote, el uso de chalecos salvavidas.
- En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2.- PUBLICIDAD

- 2.1 Cada participante puede exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la World Sailing.
- 2.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme a la Reglamentación 20 de Código de Publicidad de la World Sailing.

3.- ELEGIBILIDAD

- 3.1 La regata es abierta y reservada exclusivamente a embarcaciones de la Clase SNIPE.
- 3.2 Los participantes deben cumplir con la Reglamentación 19 de la World Sailing.

4.- INSCRIPCIONES

4.1 Pre-inscripción:

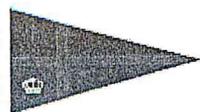
- 4.1.1 Las Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes del día 3 de Agosto de 2019 a las 14:00 horas en la web de regatas del Real Club Regatas Santiago de la Ribera.

<http://regatas.realclubderegatasdesantiagodelaribera.es>

4.2 Derechos de inscripción

Los derechos de inscripción son gratuitos.

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se



reciban después de la fecha límite indicada en el apartado 4.1 del presente AR, si a su criterio existen motivos que justifiquen el retraso.

Así mismo se deberá presentar la siguiente documentación en la oficina de regatas:

- Licencia Federativa de Deportista para el año 2019 de los dos tripulantes de cada embarcación
- Para regatistas extranjeros, seguro de responsabilidad que cubra la cuantía mínima de 300.500€.

Los técnicos o entrenadores deberán presentar: licencia federativa como TÉCNICO para el año 2019, titulación suficiente para el manejo de la embarcación que utilice, ROL de la embarcación y seguro de la misma.

4.3 Solo podrá actuar de timonel el inscrito como patrón.

Modificación de inscripción:

Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas de las 11:00 del día 4 de agosto.

5.- PROGRAMA

El programa del evento es:

FECHA	HORA	ACTO
4 de agosto 2019	09:00 a 11:00 h.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de Participantes. • Entrega Instrucciones de Regata.
	12:00 h.	<ul style="list-style-type: none"> • Señal de Atención 1ª Prueba.

6.- FORMATO DE COMPETICIÓN

- 6.1 Se navegará en flota.
6.2 Están programadas 5 pruebas, de las cuales tendrá que celebrarse cuatro pruebas para la validez del trofeo.

7.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV. No hay descarte.

8.- PREMIOS

TROFEO SNIPE DE PLATA: Para adjudicar en propiedad el trofeo es necesario ganarlo por dos veces seguidas o tres alternas.

Cada cuatro Snipes participantes habrá un trofeo.

9.- REGLAMENTACIÓN LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

10.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.